ORIKUA SAS
COMERCIALIZADORA

NIT.900.724.561-2

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA.

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA
Cra. 29 # Calle 30, Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO MP-SIE-SSYC-CV-0066-2026 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS - (MOTOCICLETAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Yo, LEANDRO CABEZAS CRUZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.832.462, como proponente y representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS, identificada con NIT. 900.724.561-2 asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno del Municipio de Palmira, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados y/o contratistas del Municipio de Palmira bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados y/o contratistas.

No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos

ORIKUA SAS
COMERCIALIZADORA

NIT.900.724.561-2

de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, el Municipio de Palmira, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados y/o contratistas de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá a los veintres (23) del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,



LEANDRO CABEZAS CRUZ
Representante Legal
CC: 80.832.462
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. – NIT: 900.724.561-2
DIRECCION: CARRERA 49 # 104A 40 Piso 1
TELEFONO: 3017613300
EMAIL: Leandro.cabezas@orikua.com